	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 1 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto III Trimestre 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE


Verificación medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER en el tercer trimestre de 2021 (julio – agosto - septiembre de 2021) soportado en los informes presentados por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2, literal b, establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de esta misma Ley “Funciones de los auditores internos”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
 - Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
 - Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
 - Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
 - Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
 - Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
 - Manual Política Contable del IDIGER.
 - Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno “Modificada por la Resolución 484 de 2017.
 - Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
 - Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
 - Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 2 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó informes a la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora Jurídica, con base en la información suministrada procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de 2020 y 2021 de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados de Horas Extras Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, prestación de servicios y de apoyo a la gestión, gastos de papelería, teléfono móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento del parque automotor, combustibles, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles. Así mismo realizó seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos.

Se realiza el seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el tercer trimestre de 2021 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el “Reporte de Ejecución Presupuestal”, Contabilidad – LIMAY, así misma verificación del libro Auxiliar de Gastos de Operación y Administración y Gastos Diversos del FONDIGER registrado durante el trimestre en mención. La Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante respuesta a solicitud de información memorandos internos No. 2021IE3959 del 12 de octubre de 2021, de igual forma la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando interno No. 2021IE3978 del 12 de octubre de 2021, también se tomó como fuente de información y análisis la Base de Contratos Oficial 2021. En cumplimiento al Decreto 492 de 2019, se entrega el presente informe.

5. DESARROLLO

5.1 PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

La planta de personal administrativo a 30 de septiembre de 2021 está constituida por 157 funcionarios de planta según lo establecido en el Acuerdo 004 del 22 de abril de 2015, el mismo número de servidores con respecto al mismo corte del año anterior.

A continuación, se presenta una comparación de la estructura de la planta de personal del IDIGER, según el nivel de ocupación y el estado general vacante respecto para el periodo de análisis:


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IIITRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 3 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Tabla No. 1. Descripción Estructura de Planta Personal IDIGER, según Nivel Estado Ocupada y General Vacante III Trimestre de 2020 Vs III Trimestre de 2021

Nivel	III Trimestre de 2020		III Trimestre de 2021	
	Ocupada	No. Planta Global	Ocupada	No. Planta Global
DESPACHO DEL DIRECTOR	4	157	4	157
NIVEL DIRECTIVO	6		6	
NIVEL ASESOR	2		2	
NIVEL PROFESIONAL	101		102	
NIVEL TÉCNICO	21		21	
NIVEL ASISTENCIAL	10		10	
TOTAL	144		157	

Fuente de Información: Informe SCAD– Gestión Talento Humano oficio No. 2021IE3959 12/10/2021 Calculo OCI

Del análisis del cuadro anterior se evidencia que del total de la planta (157) cargos durante el III trimestre de 2021 (145) cargos se encuentran cubiertos y (12) se encontraban vacantes, con respecto al trimestre anterior (144) cargos se encontraban cubiertos y (13) vacantes.

Por otra parte, del total de la planta en el III trimestre de 2021 la mayor participación se concentra en el nivel profesional (102) cargos ocupados, seguido por el nivel técnico con 21 cargos ocupados, asistencial 10 cargos ocupados, nivel directivo 6 cargos, despacho director 4 cargos ocupados y el nivel de asesor 2 cargos ocupados, respecto al periodo evaluado se observa únicamente variación de (1) cargo en el nivel profesional.

Se recomienda analizar el proceso de vinculación de vacantes y necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, frente a lo establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021 la planta del IDIGER se encuentra conformada por 487 funcionarios incluidos contratistas, cargos que representan 157 funcionarios de planta según lo establecido en el Acuerdo 004 del 22 de abril de 2015 y 330 contratos suscritos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Relación de 2,10 Contratistas/funcionarios).

Tabla No. 2. Descripción Personal de Planta – Contratistas Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con corte del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 4 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	157	2,10
TOTAL CONTRATISTAS IDIGER FONDIGER A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (I-II-III TRIMESTRE DE 2021)	330	
TOTAL FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATISTAS IDIGER FONDIGER A 30 DE SEPTIEMBRE 2021	487	

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinario- Oficina Asesora Jurídica Informes Austeridad del Gasto I-II-III Trimestre de 2021.

De lo anterior, es posible inferir que el comportamiento del periodo evaluado, la relación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales respecto a la planta de personal corresponde al 2,10 por lo que se recomienda continuar con la gestión para la realización del estudio de Cargas Laborales articulados con las políticas de austeridad vigentes.

De igual forma en el marco de la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 – 2024”, durante el tercer trimestre de 2021 se evidencia setenta y tres (73) contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos por un valor total de \$2.005.285.102 detallados así; Proyecto 203- Fondiger Cuarenta y dos (42) contratos suscritos por un valor total de \$1.227.308.202, para el Proyecto 7557 Uno (1) contratos suscritos por un valor de \$33.470.000, por el Proyecto 7559 Uno (1) contratos suscritos por un valor total de \$41.976.000, y por el Proyecto 7558 Veintinueve (29) contratos suscritos por un valor total de \$702.530.500. cómo se detallan a continuación:

Tabla No. 3. Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto III Trimestre de 2021

III TRIMESTRE DE 2021					
MES	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS POR PROYECTO	TOTAL
	203 FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7558	NUMERO DE CONTRATOS EN EL MES
JULIO	16	1	1	6	24
AGOSTO	12	0	0	11	23
SEPTIEMBRE	14	0	0	12	26
TOTAL	42	1	1	29	73

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Base de Contratos Oficial 2021. Cálculos OCI



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 5 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

En el III trimestre del 2021, el Proyecto 203 FONDIGER fue el que más contratos suscribió (42) contratos por un valor de \$1.227.308.202, y el menor corresponde al proyecto 7557 (1) contratos suscritos por un valor de \$33.470.400 respectivamente.

Tabla No. 4. Contratación Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión en valores III Trimestre de 2021

III TRIMESTRE DE 2021						
MES	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS	VALOR TOTAL DE PROYECTO POR CONTRATOS	TOTAL
	203 FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558	VALOR POR CONTRATO EN EL MES
JULIO	\$ 443.464.300	\$ 33.470.400	\$ 41.976.000	\$ 0	\$ 184.367.000	\$ 703.277.700
AGOSTO	\$ 314.397.367	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.770.700	\$ 601.168.067
SEPTIEMBRE	\$ 469.446.535	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.392.800	\$ 700.839.335
TOTAL	\$ 1.227.308.202	\$ 33.470.400	\$ 41.976.000	\$ 0	\$ 702.530.500	\$ 2.005.285.102

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Solicitud de Información - Base de Contratos Oficial III Trimestre 2021. Cálculos OCI

A continuación, se detalla la cantidad de contratos suscritos por dependencia:

Tabla No. 5. Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia III Trimestre de 2021

DEPENDENCIA	CANTIDAD	%
DIRECCION GENERAL	3	4,1%
OFICINA ASESORA JURIDICA	7	9,6%
CONTROL INTERNO	3	4,1%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	1,4%
OFICINA TICS	4	5,5%
OFICINA DE COMUNICACIONES	2	2,7%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	10	13,7%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	0	0,0%



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 6 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0,0%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1	1,4%
FONDIGER	42	57,5%
TOTAL	73	100%

Fuente: Solicitud de Información Base de Datos 2021 OAJ

Del análisis de información del cuadro anterior, se evidencia una mayor concentración de contratos suscritos con recursos de FONDIGER (42) Cuarenta y dos equivalentes al 57.5 % seguidamente de la Subdirección Corporativa de Asuntos Disciplinarios con (10) Diez contratos suscritos equivalente 13.7% respectivamente durante el tercer Trimestre de 2021.

De otra parte, a continuación, se presentan cantidades y gasto asociados a contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales suscritos en el tercer trimestre de 2021 comparado con el tercer trimestre de 2020:

Tabla No. 6. Comparativo en cantidades Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión III Trimestre de 2020 vs III Trimestre 2021

TIPO DE CONTRATO	III TRIM 2020	III TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	241	73	-168	-69,71%
TOTAL	241	73	-168	-69,71%

Fuente: Solicitud de información Austeridad Gasto III Trimestre de 2020 OAJ- Base de Contratos 2021

Tabla No.7. Comparativo Valor Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia III Trimestre de 2020 vs III Trimestre de 2021

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATOS III TRIM 2020	VALOR DE CONTRATOS III TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$ 5.682.567.946	\$ 2.005.285.102	-\$ 3.677.282.844	-64,71%
TOTAL	\$ 5.682.567.946	\$ 2.005.285.102	-\$ 3.677.282.844	-64,71%

Fuente: Información Austeridad Gasto III Trimestre de 2020 Solicitud de Información OAJ- Base de Contratos 2021

De acuerdo con lo anterior, se presenta una disminución en la cantidad de contratos suscritos en el tercer trimestre de 2021 comparado con el tercer trimestre de 2020 de 168 contratos equivalente al 69.71%, así mismo se presentó una disminución en valores de \$ 3.677.282.844 equivalente a un -64.71% debido a la reducción en contratación de las dependencias de Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático y Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, en el periodo evaluado.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 7 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Teniendo en cuenta el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión” de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-0005), para la vigencia 2021 se programó \$ 115.273.000 que corresponde a un incremento en la apropiación del 2% con respecto a lo programado en el año inmediatamente anterior.

Tabla No.8. Horas Extras y Comisiones. Apropiación Inicial y Compromisos Vigencia de 2020 vs Apropiación Inicial y Compromisos con corte a septiembre 2020 – 2021

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2020 VS 2021
2020	\$ 112.571.000	\$ 69.218.652
2021	\$ 115.273.000	\$ 61.215.136
VARIACIÓN	2%	-12%

Fuente: Ejecuciones presupuestales a Septiembre – 2020 vs – Septiembre - 2021 Subdirección Corporativa.

Se evidenció que el rubro de gasto por Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario en compromisos presentó una disminución del -12 % para el tercer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Por lo anterior se evidencia una reducción del comportamiento del uso de horas extras en el trimestre evaluado de igual forma se recomienda continuar revisando las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto.

En el siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de 2021 vs 2020:

Tabla No.9. Pago de Horas Extras Tercer trimestre de 2020 vs Pago de horas extras Tercer Trimestre de 2021

VIGENCIA	III TRIMESTRE 2020 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				III TRIMESTRE 2021- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				VARIACIÓN PORCENTUAL
	OPERACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2020	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
COMPROMISOS	\$ 8.592.657	\$ 6.324.651	\$ 4.303.532	\$ 19.220.840	\$ 8.434.350	\$ 7.996.850	\$ 7.231.267	\$ 23.662.467	23,11%
GIROS	\$ 8.592.657	\$ 6.324.651	\$ 4.303.532	\$ 19.220.840	\$ 8.434.350	\$ 7.996.850	\$ 7.231.267	\$ 23.662.467	23,11%

Fuente: Solicitud de Información Ejecuciones presupuestales III Trimestre 2020 vs – III Trimestre 2021 SCAD

Este rubro del gasto presentó un aumento en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de \$4.441.627 equivalente al 23.11 % comparado con el movimiento de la ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2020, se recomienda lo contenido en el Decreto 492 de 2019 Artículo 4. Que reza “La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales.”

Por otra parte, revisada la información suministrada por el área de nómina se reconoció y se pagaron horas extras en el tercer trimestre de 2021 a (8) servidores públicos del nivel técnico operativo para la Subdirección Para el Manejo de Emergencia y Desastres y (2) funcionarios Conductores a nivel de la Dirección General y la



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 8 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Subdirección de análisis de Riesgo y Efectos de Cambio climático y (1) funcionario Técnico Administrativo para la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios los cuales cuentan con los siguientes soportes de justificación de pago entre ellos “Reporte de Autorización de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario - Técnicos TH-FT.150 Versión 2” y para Conductores formato de Autorización TH-FT-160 Versión 2, además incluyen planilla de recorrido conductores formato ADM-FT-133 Versión 1 autorizados y firmados respectivamente.

Así mismo la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del Art. 4 Horas Extras, dominicales y festivos, Decreto 492/2019, donde se observó que para el trimestre evaluado de 2021 el valor liquidado y pagado a través de la herramienta institucional Sistema de Personal y Nómina “PERNO”, liquidación de nómina por proceso no excedió, en ningún caso el 50 % de la remuneración básica mensual de los servidores públicos a quienes se les reconoció estas horas extras. Sin embargo, se identifica que a cinco (5) funcionarios que excedieron el reconocimiento de horas extras trabajadas por encima del límite establecido (Conductor de dirección general y funcionarios Técnicos operativos Subdirección de Emergencias), que por ley el excedente será tomados como compensatorios. Por lo anterior se recomienda que estos deben hacerse efectivos en la misma anualidad en que se presentan como lo indica el Art 4. Horas Extras Dominicales y Festivos del Decreto 492 de 2019.

De otra parte, realizada la comparación del reporte enviado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Gestión Talento Humano, con respecto al Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-01-03-01 Horas Extras y Festivos generados por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021, se observó que no existen diferencias en los registros contables mensuales, dicha información concuerda con lo reportado por la Subdirección.

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1 MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Como lo muestra la siguiente tabla, en el trimestre julio- septiembre de 2021 el rubro de mantenimiento de la entidad presentó en forma acumulada una reducción por valor total de \$7.510.721 equivalente al 14.14 % frente al tercer trimestre de 2020, sin embargo se recomienda seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal dado que es un gasto elegido en el Plan de Austeridad .

En la siguiente tabla se muestran las cifras de los dos trimestres:

Tabla No. 10. Mantenimiento de la Entidad III Trimestre de 2020 vs III Trimestre de 2021.

PERIODO	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN-DESINFECCIÓN PLANTA FÍSICA III- 2020	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA III- 2020	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Minisplit III- 2020	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS III- 2020	OPERARIO DE MANTENIMIENTO III- 2020	OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES III- 2020	TOTAL GASTO MANTENIMIENTO III TRIMESTRE DE 2020	AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN III - 2021	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA III - 2021	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS III - 2021	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS III - 2021	SUPERVISOR SERVICIOS GENERALES III - 2021	OPERARIO DE MANTENIMIENTO III - 2021	OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES II - 2021	TOTAL GASTO MANTENIMIENTO III TRIMESTRE DE 2021	VARIACIÓN PORCENTUAL
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.498.000	\$ 11536.294	\$ 15.034.294	\$ 0	\$ 2.870.280	\$ 0	\$ 0	\$ 1769.422	\$ 1712.086	\$ 10.616.533	\$ 16.968.321	12,86%
AGOSTO	\$ 1416.100	\$ 1892.100	\$ 3.349.850	\$ 0	\$ 3.498.000	\$ 11536.294	\$ 21.692.344	\$ 454.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1769.422	\$ 1712.086	\$ 10.616.533	\$ 14.552.349	-32,91%
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 1368.500	\$ 0	\$ 3.498.000	\$ 11536.294	\$ 16.402.794	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1769.422	\$ 1712.086	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	-14,05%
TOTAL	\$ 1416.100	\$ 1892.100	\$ 4.718.350	\$ 0	\$ 10.494.000	\$ 34.608.882	\$ 53.129.432	\$ 454.308	\$ 2.870.280	\$ 0	\$ 0	\$ 5.308.266	\$ 5.136.258	\$ 31849.599	\$ 45.618.711	-14,14%

Fuente: Solicitud de Información SCAD II Trimestre 2021 – Informe de Austeridad del Gasto II Trimestre de 2020 Cálculos OCI



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 9 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Del cuadro anterior, se observa el comportamiento registrado en el trimestre objeto de análisis de mantenimiento de la entidad se observa una reducción del gasto del 14.14 %. Sin embargo, es importante precisar que en el mes de julio de 2021 se presentó un aumento de la variación del 12.86% debido a que en el mes de julio de 2020 no se realizó mantenimiento de la planta eléctrica, está fue realizada en el mes de agosto de 2020, se recomienda revisar el cronograma de mantenimientos con el fin de no sufrir impactos significativos en el aumento del rubro mensual, los cuales inciden en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno sobre las variaciones porcentuales de los periodos evaluados.

De igual forma tener en cuenta lo definido en la meta de reducción propuesta del 5% en el Plan de Austeridad.

Por otro lado, se recomienda que la causación de los gastos asociados en la anterior tabla sea comparable con los registros contables, permitiendo establecer de forma puntual el valor de los gastos por los ítems antes mencionados, ya que se observa falta de unificación entre las áreas responsables.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

- **SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:**


De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios el plan que actualmente tiene la entidad es Voz y mensaje ilimitado 9 GB de Navegación (50 líneas), 13 GB de Navegación (4 líneas) Servicio Claro Directo que consiste en comunicación PTT para 20 líneas de las 50 líneas contratadas, lo que permite una comunicación óptima y eficiente a través de las siguientes funcionalidades Push to Talk Comunicación de voz en tiempo real OnNet y OffNet. Mensajes instantáneos (IM), envió de imágenes. Conexión vía wifi desde la aplicación móvil y PC (implica ahorro de roaming internacional). Contactos almacenados en el servidor Al cambiar la SIM de dispositivo los contactos se mantienen. Organización de sesiones Privadas o grupales, llamadas Ad-hoc, Alertas SOS Administrador Web (Dispatcher) Localización de usuarios desde la comodidad de un PC. Monitorear el recorrido con un histórico de hasta 30 días Generar hasta 20 geocercas Recepción de alertas SOS, visualización de usuarios cercanos a alerta generada.

En la siguiente tabla, se presenta el análisis comparativo del gasto de telefonía móvil cuenta corporativa Tigo y Claro durante el trimestre evaluado vigencia 2020 vs 2021 conforme lo informado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios:

Tabla No. 11. Telefonía Celular Cuenta TIGO, CLARO Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

TELEFONÍA CORPORATIVA	CUENTA CORPORATIVA - TIGO		TOTAL PAGO TELEFONIA CORPORATIVA Y TIGO	TELEFONÍA CORPORATIVA CLARO	CUENTA CORPORATIVA CLARO		VARIACIÓN PORCENTUAL %
	MES	VALOR			MES	VALOR	
IIITRIMESTRE 2020	JULIO	\$ 2.598.463	\$ 2.598.463	III TRIMESTRE 2021	JULIO	\$ 2.480.892	-5%
	AGOSTO	\$ 3.123.625	\$ 3.123.625		AGOSTO	\$ 2.492.706	-20%
	SEPTIEMBRE	\$ 3.253.796	\$ 3.253.796		SEPTIEMBRE	\$ 2.022.595	-37,8%
	TOTAL	\$ 8.975.884	\$ 8.975.884		TOTAL	\$ 6.996.193	-22%

Fuente: Informe Austeridad Gasto III Trimestre de 2020 – Solicitud de Información SCAD III Trimestre 2021 Cálculos OCI

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IIITRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 10 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

De la tabla anterior y según los datos suministrados por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se evidencia una disminución por valor de \$1.979.691 equivalente a un 22% en los periodos evaluados, lo que obedeció según lo informado por la subdirección a la gestión y análisis de consumo de líneas, llamando mensualmente a los números asignados y verificando la calidad del servicio, con el fin de mantener actualizado el servicio y las necesidades de las áreas.

Por otra parte, frente a la acción de mejora de asignación de equipo móviles a personal con vinculación de Orden de Prestación de Servicio y de apoyo a la gestión, la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios emitió comunicación interna No. 2021IE2610 de fecha 12 de julio de 2021 a Subdirectores y Jefes de Oficina, solicitando el traspaso de líneas y equipos de contratistas a funcionarios, acción que se dio por cerrada el 29 de julio de 2021. Como media de autocontrol, el área administrativa continúa realizando el seguimiento correspondiente a la asignación de equipo en funcionarios de planta, dando cumplimiento con lo establecido en Concepto 74771 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública Políticas de prevención del daño antijurídico IDIGER y el Decreto 492 de 2019 Artículo 14.

5.4.3 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Tabla No. 12. Telefonía Fija IDIGER Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

TELEFONÍA	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	JULIO	\$ 1.510.904	JULIO	\$ 1.155.380	-\$ 355.524	-24%
	AGOSTO	\$ 1.428.470	AGOSTO	\$ 1.115.550	-\$ 312.920	-22%
	SEPTIEMBRE	\$ 1.407.920	SEPTIEMBRE	\$ 0	-\$ 1.407.920	-100%
	TOTAL	\$ 4.347.294	TOTAL	\$ 2.270.930	-\$ 2.076.364	-48%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios III trimestre 2020 y III Trimestre de 2021, SGC. Cálculos OCI

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se presentó una disminución significativa en el consumo de servicio de telefonía fija en los periodos evaluados de \$ 2.076.364 equivalente al 48 %, esta reducción se debe principalmente a la ausencia del registro del gasto en el mes de septiembre de 2021, lo que incide considerablemente en las variaciones del periodo evaluado y por consiguiente en los siguientes periodos a evaluar. Por lo anterior se recomienda tener un adecuado control en el registro mensual del gasto.

De otra parte, es importante que los datos reportados por la Subdirección correspondan a los causados por contabilidad en el mes correspondiente, toda vez que se refleja disparidades en los registros contables.

5.4.4 VEHÍCULOS

El Instituto Distrital de Gestión y Riesgo posee los siguientes Activos - 22 tipos de vehículos a 30 de septiembre de 2021.

Los cuales se describen en la tabla número 13:


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 11 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Tabla No. 13. Relación Parque Automotor del IDIGER

INFORMACIÓN USO DE VEHICULOS OFICIALES						
TERCER TRIMESTRE DE 2021						
No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODEL O	TIPO DE COMBU STIBLE	ESTADO
1	MOTOCICLETA	YAMAHA	GTW-35C	2010	GASOLINA	ACTIVO
2	MOTOCICLETA	YAMAHA	GTW-36C	2010	GASOLINA	ACTIVO
3	MOTOCICLETA	YAMAHA	GTW-37C	2010	GASOLINA	ACTIVO
4	MOTOCICLETA	YAMAHA	GTW-39C	2010	GASOLINA	ACTIVO
5	CAMIONETA	RAM	JQU-882	2020	GASOLINA	ACTIVO
6	CAMION	CHEVROLET	OBI-128	2010	A.C.P.M.	ACTIVO
7	CAMIONETA	CHEVROLET	OBI-616	2012	A.C.P.M.	ACTIVO
8	CAMION	CHEVROLET	OBI-819	2011	A.C.P.M.	ACTIVO
9	CAMPERO	CHEVROLET	OCK-347	2013	GASOLINA	ACTIVO
10	CAMPERO	CHEVROLET	OCK-348	2013	GASOLINA	ACTIVO
11	CAMPERO	CHEVROLET	OCK-349	2013	GASOLINA	ACTIVO
12	CAMPERO	TOYOTA	OCK-382	2013	GASOLINA	ACTIVO
13	CAMION	CHEVROLET	OKZ-692	2017	A.C.P.M.	ACTIVO
14	CAMION	CHEVROLET	OKZ-693	2017	A.C.P.M.	ACTIVO
15	CAMIONETA	FORD	OKZ-937	2016	GASOLINA	ACTIVO
16	CAMPERO	TOYOTA	OKZ-980	2018	A.C.P.M.	ACTIVO
17	CAMPERO	TOYOTA	OKZ-981	2018	A.C.P.M.	ACTIVO
18	CAMPERO	TOYOTA	OKZ-982	2018	A.C.P.M.	ACTIVO
19	CAMPERO	TOYOTA	OKZ-983	2018	A.C.P.M.	ACTIVO
20	CUATRIMOTO	KAWASAKI	18186	2017	A.C.P.M.	ACTIVO
21	CUATRIMOTO	KAWASAKI	18187	2017	A.C.P.M.	ACTIVO
22	SEMIREMOLQUE	AGRO DEL FONCE	S57768	2018	NA	ACTIVO

Fuente de Información: Correo electrónico 19 octubre de 2021 – Gestión Administrativa

Por otra parte, según la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios se evidenció hoja de control por vehículo la cual contiene descripción de asignación, consumo de combustible, valor facturado de combustible por vehículo, kilómetros iniciales, final, valores de repuestos, mano de obra, lavado, aceite, y cuadro control de vencimiento de soat.

Por lo anterior, es importante continuar con los controles establecidos, para así asegurar el adecuado funcionamiento y prestación del servicio de transporte a las dependencias que lo requieran para adelantar las funciones propias de la labor misional y administrativa de la entidad.

A continuación, se detalla el reporte de consumo de combustible del tercer trimestre de la Vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 12 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Tabla No. 14. Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER III Trimestre de 2020 vs III Trimestre de 2021

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULO	JULIO	\$ 4.192.015	JULIO	\$ 7.539.842	\$ 3.347.827	80%
	AGOSTO	\$ 3.026.368	AGOSTO	\$ 6.797.889	\$ 3.771.521	125%
	SEPTIEMBRE	\$ 3.632.643	SEPTIEMBRE	\$ 7.647.878	\$ 4.015.235	111%
	TOTAL	\$ 10.851.026	TOTAL	\$ 21.985.609	\$ 11.134.583	103%

Fuente: Solicitud de Información SGC Austeridad del Gasto III Trimestre 2020 - 2021

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el consumo de combustible aumento durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 por valor de \$11.134.583 equivalente al 103 % en comparación con el mismo período evaluado de la Vigencia 2020, ocasionado por la normalización de la operación misional que realiza la entidad, así mismo el aumento de la temporada de lluvias ha incidido en el aumento de visitas técnicas, toda vez que todos los vehículos están a disposición para atender los diferentes operativos de emergencia en la ciudad de Bogotá.

5.4.4.1 COMPARACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO III TRIMESTRE DE 2020 vs III TRIMESTRE DE 2021

A continuación, se registra la comparación de facturación del gasto de alquiler de transporte para el tercer trimestre de 2020 vs tercer trimestre de 2021:

Tabla No. 15. Gastos por Vehículo Alquilados III Trimestre de 2020 vs III Trimestre de 2021

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	JULIO	\$ 60.468.799	JULIO	\$ 28.835.830	-\$ 31.632.969	-52%
	AGOSTO	\$ 42.579.165	AGOSTO	\$ 29.376.244	-\$ 13.202.921	-31%
	SEPTIEMBRE	\$ 57.025.066	SEPTIEMBRE	\$ 25.463.560	-\$ 31.561.506	-55%
	TOTAL	\$ 160.073.030	TOTAL	\$ 83.675.634	-\$ 76.397.396	-48%

Fuente: Informe Austeridad III Trimestre de 2020 – Solicitud de Información SCAD 2021 Cálculos OCI.

En el tercer trimestre de 2021, se presentó una reducción en el consolidado general por valor de \$76.397.396 equivalente al 48% en comparación al tercer trimestre de 2020, según la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios obedeció a ;... “tercer trimestre se han seguido aplicando estrictas medidas de austeridad frente al uso de los vehículos tanto propios como alquilados, lo cual ha venido dando un resultado óptimo de disminución de costos de móviles alquiladas desde principio de año logrando en este trimestre bajar más con respecto al trimestre anterior, esto se realiza con base en las solicitudes realizadas por los subdirectores para atender los casos misionales haciendo seguimiento diario a las solicitudes que las dependencia efectúan, analizando la mejor forma para optimizar los recorridos y los tiempos de utilización de los vehículos, dando estricto cumplimiento al procedimiento de administración y coordinación de vehículos aplicando sus restricciones al igual que las establecidas en los controles del riesgo anticorrupción asociado a transporte, acciones encaminadas a generar austeridad y ahorros en tiempo y recursos económicos”...



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 13 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

5.5 CONSUMO PAPELERÍA

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, a continuación, se detalla el consumo de papel correspondiente al III Trimestre de 2021 comparado con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla No. 16. Gastos por Consumo de Papelería. Tercer Trimestre 2020 vs Tercer Trimestre 2021

PERIODO	III TRIMESTRE	2020	III TRIMESTRE	2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	136	Papel Bond Tamaño Carta	242	106	78%
	Papel Bond Tamaño Oficio	2	Papel Bond Tamaño Oficio	12	10	500%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	138	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	254	116	84%

Fuente: Respuesta a solicitud de información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Como se observa en el cuadro anterior, se aumentó el consumo de papel en 116 resmas, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2020, el incremento en el consumo de resmas de papel para el tercer trimestre de 2021 según lo informado por el área obedeció por el retorno gradual de todas las personas a la entidad y la necesidad de impresión de archivo documental de las diferentes áreas. Sin embargo, según lo informado por la Subdirección se realizó la actualización del Programa de Uso Eficiente del Papel y la Política Cero Papel, en estas nuevas versiones de estos documentos se encuentran estrategias masivas para generar un ahorro más significativo para la entidad.

Tabla No. 17. Gastos por Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas. Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE DE 2020 EN CANTIDAD DE RESMAS CARTA Y OFICIO	III TRIMESTRE DE 2021 EN CANTIDAD DE RESMAS CARTA Y OFICIO	DIFERENCIA CANTIDAD %
DIRECCIÓN IDIGER	16	13	-19%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - PLANEACIÓN FONDIGER	15	4	-73%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	10	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	2	100%
TIC -SIRE – REDES	4	6	50%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	22	67	205%



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 14 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE DE 2020 EN CANTIDAD DE REMAS CARTA Y OFICIO	III TRIMESTRE DE 2021 EN CANTIDAD DE REMAS CARTA Y OFICIO	DIFERENCIA CANTIDAD %
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	37	8	-78%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	17	55	224%
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	27	89	230%
TOTAL CANTIDAD	138	254	84%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa IDIGER

Con respecto al uso del consumo de papel se insta a velar por el uso adecuado y racional en todas las dependencias, así mismo se recomienda realizar Campañas de sostenibilidad ambiental "CERO PAPEL como la socializar al interior de la entidad la Política Cero Papel.

Tabla No. 18. Gastos por Consumo detallado (todas las áreas) de Papelería (Resmas Carta y Oficio). Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

IDIGER	ÁREA	CONSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2021 PAPEL CARTA	CONSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2020 PAPEL CARTA	DIFERENCIA CONSUMO DE PAPEL CARTA III TRIMESTRE 2021 vs 2020	CONSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2021 PAPEL OFICIO	CONSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2020 PAPEL OFICIO	DIFERENCIA CONSUMO DE PAPEL OFICIO III TRIMESTRE 2021 vs 2020
DIRECCIÓN	Dirección IDIGER	12	16	-4	1	0	1
	Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Oficina Asesora de Planeación Fondiger	4	15	-11	0	0	0
OFICINA ASESORA Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	align="center">10		align="center">10	0	0	0
	Gestión Predial		0		0	0	
	Precontractual				0	0	
OFICINA CONTROL INTERNO DE	Oficina de Control Interno	2	0	2	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TIC -SIRE - REDES	6	4	2	0	0	0



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
IIITRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 15 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

SUBDIRECCION DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Subdirección - POT -SIC				0	0	0
	Conceptos para Proyectos Públicos				0	0	0
	Conceptos Técnicos	67	22	45	0	0	0
	Monitoreo Escenario de Riesgos				0	0	0
	Asistencia Técnica				0	0	0
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Subdirección	8	35	-27	0	2	-2
	Reasentamientos	0	0	0	0	0	0
	Obras	0	0	0	0	0	0
SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Respuesta	55	17	38	0	0	0
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS Subdirección	3	5	-2	3	0	3
	Talento Humano	8	4	4	0	0	0
	Pagos						
	Contabilidad	31	0	31	5	0	5
	Presupuesto						
	Administrativa	0	0	0		0	0
	Almacén	4	0	4	3	0	3
	Atención al Ciudadano	2	0	2	0	0	0
	Gestión Documental	30	18	12	0	0	0
	C. Disciplinarios	0		0	0	0	0
	TOTAL RESMAS CONSUMIDAS	242	136	106	12	2	10

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De la tabla anterior, se resalta el aumento en el consumo de papel tanto tamaño carta como oficio en 116 resmas durante el trimestre evaluado (julio, agosto, septiembre) de 2020 vs tercer trimestre de 2021, es de precisar que,



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 16 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

aunque la subdirección ha tomado las acciones correspondientes frente el adecuado uso de papel debido al retorno progresivo de funcionarios y dada la necesidad de la impresión del archivo documental.

Por lo anterior, se recomienda seguir trabajando en la implementación de medidas encaminadas a disminuir el consumo de papel.

5.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

5.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento del promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios del tercer trimestre de 2021 frente al tercer trimestre de 2020, se evidencia un aumento en el promedio del servicio de energía eléctrica del 12% que según lo informado por la líder del proceso administrativo esto obedece al ingreso de personal a las instalaciones físicas por el modelo de alternancia, en el caso de acueducto y alcantarillado se presentó una reducción 26%, para el servicio de aseo una reducción equivalente al 27 % como se presenta a continuación:

Tabla No. 19. Gastos Servicios Públicos Domiciliarios. Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

	PROMEDIO III TRIMESTRE 2020 (valores relativos)	PROMEDIO III TRIMESTRE 2021 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PORCENTUAL %
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 15.456.391	\$ 17.254.759	\$ 1.798.368	12%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.812.000	\$ 1.340.139	-\$ 471.861	-26%
ASEO	\$ 513.458	\$ 375.175	\$ 375.175	-27%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios III Trimestre 2020 - 2021

Tabla No. 20. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
ENERGÍA ELÉCTRICA	JULIO	\$ 16.108.150	JULIO	\$ 16.230.311	\$ 122.161	1%
	AGOSTO	\$ 15.083.460	AGOSTO	\$ 20.124.346	\$ 5.040.886	33%
	SEPTIEMBRE	\$ 15.177.564	SEPTIEMBRE	\$ 15.409.620	\$ 232.056	2%
PROMEDIO		\$ 15.456.391		\$ 17.254.759	\$ 1.798.368	12%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios III Trimestre 2020 - 2021

Como se puede observar en la tabla anterior el promedio del servicio de energía en el tercer trimestre de 2021 fue de \$17.254.759, mientras que para el mismo trimestre de la vigencia 2020 el promedio fue de \$15.456.391, lo que representa un aumento en el promedio por valor de \$1.798.368, equivalente al 12 %, por lo anterior se recomienda la revisión permanente a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 17 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

Tabla No. 21. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto y Alcantarillado. Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	JULIO	\$ 0	JULIO	\$ 0	\$ 0	0%
	AGOSTO	\$ 5.436.000	AGOSTO	\$ 4.020.417	-\$ 1.415.583	-26%
	SEPTIEMBRE	\$ 0	SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	0%
PROMEDIO		\$ 1.812.000		\$ 1.340.139	-\$ 471.861	-26%

Fuente: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios- Cálculos OCI

Es importante mencionar que, aunque el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se hace de manera trimestral, con respecto al servicio de acueducto y alcantarillado el análisis se realiza sobre el promedio de los tres meses del trimestre evaluar, para lo cual se observa una disminución en el promedio por valor de - \$471.861 equivalente al - 26%, se recomienda continuar con los controles que han mostrado eficacia en la promoción de la austeridad del gasto en la presente anualidad frente a este rubro.

Tabla No. 22. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. Tercer Trimestre de 2020 vs Tercer Trimestre de 2021

	III TRIMESTRE 2020	VALOR	III TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
ASEO	JULIO	\$ 0	JULIO	\$ 1.077.715	\$ 1.077.715	100%
	AGOSTO	\$ 1.191.664	AGOSTO	\$ 47.810	-\$ 1.143.854	-96%
	SEPTIEMBRE	\$ 348.710	SEPTIEMBRE	\$ 0	-\$ 348.710	-100%
PROMEDIO		\$ 513.458		\$ 375.175	-\$ 138.283	-27%

Fuente: Solicitud de Información SCAD – Cálculos OCI

Como se puede observar en la tabla anterior, el promedio del servicio de aseo disminuyó en \$138.283 equivalente al 27 % con respecto a la comparación del promedio de consumo en el tercer trimestre de 2020.

De otra parte, se reitera la importancia de unificar criterios en el reporte de información emitida por la Subdirección y los reportes contables, toda vez que revisados los auxiliares del gasto correspondiente falta unificación de criterios en la causación oportuna de la facturación de los servicios públicos antes mencionados.

5.7 CAJA MENOR

Frente a las erogaciones realizadas en el tercer trimestre de 2021 por Caja Menor el área informó que ...“Frente a este punto es importante mencionar que no hubo constitución de caja menor de funcionamiento en el tercer trimestre de 2021”...



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56
Versión: 1
Página: 18 de 21
Vigente desde: 26 de marzo de 2021

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Una vez revisada la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Gestión Contable no se evidencian Gastos de Administración y Operación en el trimestre evaluado objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por lo que se denomina en la base de datos de Contratos el proyecto 203 FONDIGER.

5.9 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2021

Avance de la acción de la observación 1: Diferencias entre los saldos contables frente a los reportes de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, del consumo de servicios públicos, energía eléctrica, acueducto alcantarillado y aseo.

Tabla No. 1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Informe de Austeridad Gasto II trimestre de 2021

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD- OPORTUNIDAD DE MEJORA)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA ACCIÓN O LIDER DEL PROCESO	% DE AVANCE DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN
OBSERVACIÓN 1: Diferencias entre los saldos contables frente a los reportes de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, del consumo de servicios públicos, energía eléctrica, acueducto alcantarillado y aseo.	11/08/2021	31/12/2021	30/08/2021 Desde el inicio de la acción de mejora se ha efectuado reunión con el área contable y se llegó al acuerdo de que mensualmente enviaran los auxiliares de servicios públicos para que gestión administrativa realice la conciliación. En la primera semana de septiembre se efectuará la conciliación de los servicios públicos de la Entidad frente a la información reportada por contabilidad.	0%	12/10/2021. No se evidencia avance. Actividad por comenzar.	12/10/2021	ABIERTA EN DESARROLLO

Fuente de Información: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional 2021 IDIGER

De acuerdo con la anterior, y evidenciado el estado de avance de la acción se observa que el área responsable no ha realizado gestión que dé cumplimiento a la acción la cual dio inicio el pasado 11 de agosto de 2021. Se recomienda tomar las medidas pertinentes que conduzcan al cierre de la acción, toda vez que se evidencia en el cuerpo del presente informe, la no uniformidad de criterios en la causación oportuna de la facturación de gastos.

6. POLITICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR EL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, y según lo informado por la subdirección continúan las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2021**

Código: EI-FT-56

Versión: 1

Página: 19 de 21


Vigente desde: 26 de marzo de 2021

- a) Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y el conductor reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.
- b) Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.
- c) Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.
- d) En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31.
- e) En relación con las jornadas de transporte y en aras de optimizar el servicio, diariamente cada 2 horas se está haciendo seguimiento y control de rutas.
- f) Análisis de consumo de combustible y verificación de promedios mensuales por vehículo frente a los recorridos efectuados.
- g) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.
- h) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal, WhatsApp institucional y carteleras digitales.
- i) Suministro de bienes y servicios estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Entidad.
- j) Administración de bienes y un control adecuado a los inventarios
- k) El teletrabajo por la emergencia COVID 19 ha generado disminución de recursos en general, específicamente en suministros
- l) Seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto.
- m) Sensibilización en austeridad en el gasto específicamente con tips en Papel, agua, energía e internet y vehículos Siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, definió el Plan de Austeridad para la vigencia 2021, el cual contiene los gastos elegibles entre ellos publicidad y publicación, combustible, vehículos, papelería, servicios públicos, telefonía fija y celular nómina, mantenimiento de bienes muebles lo cual proyecta disminuir en un 5% los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad.

De lo anterior, se evidencia la reducción de distintos rubros como: mantenimiento entidad, servicio de telefonía celular y fija, contrato de vehículos, disminución en el promedio de consumo de servicio de acueducto y alcantarillado y servicio de aseo. Se recomienda la revisión del aumento en los gastos de consumo de combustible, consumo de papelería e incremento de servicio de energía en aras de tomar los correctivos necesarios y fortalecer las medidas de autocontrol al interior de la entidad

De otra parte, se evidenció el envío del informe a la cabeza del sector informe radicado en el mes de Julio a la secretaria Distrital de Ambiente mediante comunicación Cordis No. 2021EE8951, adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y enlaceconsejo@ambientebogota.gov.co de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019, Artículo 30:

“Artículo 30. Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 20 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021

como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.


Adicionalmente, en este último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal.

A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el periodo de evaluación semestral.”

7. CONCLUSIONES

El informe de austeridad en el gasto del trimestre julio a septiembre de 2020 y 2021, corresponde a los datos y soportes remitidos por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora Jurídica, ejecuciones presupuestales del gasto y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano. Así mismo, fueron revisados los auxiliares de las cuentas del gasto los cuales fueron generados por el área contable a través del aplicativo LIMAY.

- Una vez realizada la comparación y análisis de cifras presentados en el trimestre evaluado, se evidenciaron disminuciones, generando ahorro en los siguientes rubros; mantenimiento de la entidad 14.14%, telefonía celular 22%, telefonía fija 48%, contratos de vehículo 48%, acueducto y alcantarillado 26%, servicio de aseo 27%.
- Respecto a la planta de personal en la presente vigencia, 145 cargos se encuentran cubiertos, y 12 se encuentran vacantes, se recomienda analizar el proceso de vinculación de vacantes y necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa. A 30 de septiembre de 2021 la planta del IDIGER se encuentra conformada por 487 funcionarios incluidos contratistas cargos que representan 157 de planta y 330 con contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo anterior se reitera evaluarlo dada la misionalidad y modelo de operación de procesos y frente al Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.
- Con relación al rubro de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, este gasto presentó un aumento por valor de \$4.441.627 equivalente al 23,11% comparado con el movimiento del tercer trimestre de 2020. , así mismo revisada la información suministrada por el área de nómina se reconoció y se pagaron horas extras en el tercer trimestre de 2021 a (8) servidores públicos del nivel técnico operativo para la Subdirección Para el Manejo de Emergencia y Desastres y (2) funcionarios Conductores a nivel de la Dirección General y la Subdirección de análisis de Riesgo y Efectos de Cambio climático y (1) funcionario Técnico Administrativo para la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios los cuales cuentan con los siguientes soportes de justificación de pago entre ellos “Reporte de Autorización de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario - Técnicos TH-FT.150 Versión 2” y para Conductores formato de Autorización TH-FT-160 Versión 2, además incluyen planilla de recorrido conductores formato ADM-FT-133 Versión 1 autorizados y firmados respectivamente.
- En el consumo de papel durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se evidencia un incremento de 116 resmas equivalente al 84 % con respecto al trimestre anterior, lo que obedeció al ingreso de personal a las

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2021	Código: EI-FT-56
		Versión: 1
		Página: 21 de 21
		Vigente desde: 26 de marzo de 2021



instalaciones físicas por el modelo de alternancia y la necesidad de la impresión de archivo documental de las diferentes áreas.

- Se evidenció aumento en el promedio del consumo de energía eléctrica del 12 %, dado al ingreso de personal a las instalaciones físicas por el modelo de alternancia.

8. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno, recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y demás áreas involucradas en el cumplimiento de las normas en materia de austeridad, continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, diseñando acciones efectivas y oportunas para subsanar las debilidades identificadas en el cuerpo del presente informe.
- Efectuar lo correspondiente al estudio de cargas laborales de acuerdo con el Decreto 1800 de 2019: “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, dada la misionalidad y modelo de operación de procesos”.
- Se recomienda conciliar mensualmente el valor de los gastos evaluados en el presente informe, entre los reportes de información de la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y los registros contables para evitar posibles diferencias. Así mismo, fortalecer los controles para que la fuente de información de los gastos analizados en el informe y de esta dependencia, sea comparable con los registros contables permitiendo establecer de forma puntual el valor de los gastos objeto de análisis, ya que se observa falta de unificación de criterios para causar las facturas, contraviniendo lo contenido a lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, la cual se refiere a los Objetivos del Sistema de Control Interno – “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, y principios de contabilidad pública”. Lo anterior se encuentra registrado en la acción de mejora SEGAUSTERIDAD2021-7 “OBSERVACIÓN 1: Diferencias entre los saldos contables frente a los reportes de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, del consumo de servicios públicos, energía eléctrica, acueducto alcantarillado y aseo” del informe de seguimiento de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre de 2021, y cuyo estado de avance de la acción, no se evidencia gestión de cumplimiento a la fecha, la cual dio inicio el pasado 11 de agosto de 2021.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes

Elaborado por  ERIKA MILENA VERA ORJUELA Profesional Contratista Oficina De Control Interno		Revisado y Aprobado por  LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Jefe Oficina de Control Interno (E)	
Fecha:	27 octubre de 2021	Fecha:	28 octubre de 2021